

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 087
FECHA DEL ESTADO:

30 DE JUNIO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2017-00037	POPULAR	PERSONERÍA MUNICIPAL	ASMET SALUD Y OTROS	29/06/2022	SENTENCIA
63-130-4003-002-2021-00199-01	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	JESUS MARÍA ALVIS RENDON		29/06/2022	AUTO RESUELVE RECURSO DE APELACION
63-130-4003-001-2017-00307-01	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JOHN ALEXANDER RIVEROS MOLANO	29/06/2022	AUTO RESUELVE RECURSO DE APELACION
63-548-4089-001-2020-00001-02	PRUEBA EXTRAPROCESO	MARIA TERESA MARTINEZ HERRERA		29/06/2022	AUTO RESUELVE RECURSO DE APELACION

63-130-4003-002-2019-00131-02	EJECUTIVO	JAIRO VALENCIA ORTIZ	EVELIO ZAPATA GAMBOA	29/06/2022	RESUELVE RECURSO DE APELACION AUTO
-------------------------------	-----------	----------------------	----------------------	------------	------------------------------------

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

606-7421130

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb->

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co